

TEMA DEL MES / 10º Congreso de CCOO de Enseñanza

La educación como instrumento de transformación social

El fracaso y el abandono escolar prematuro son dos de los problemas más graves que sufren los sistemas educativos. No poseer una titulación o una cualificación específica implica serias dificultades para acceder en buenas condiciones al mundo laboral, supone ocupar puestos de trabajo mal retribuidos y precarios, además de carecer de los instrumentos necesarios para continuar su formación

LAS administraciones educativas están obligadas a poner en marcha las políticas más acordes y garantes para abordar la problemática que plantean el fracaso escolar y la atención a la diversidad. El crecimiento de la inmigración en los últimos años no ha estado acompañado de las medidas, recursos y medios suficientes que la Administración educativa debería haber planificado y proporcionado para hacerle frente.

Además, es en las primeras etapas educativas donde más vigilantes se ha de estar y donde se ha de actuar con mayor diligencia y prontitud. No hay que olvidar que el alumnado que en Secundaria necesita actuaciones individualizadas ya las necesitaba durante su paso por Infantil y Primaria, y que si se hubiese actuado adecuadamente en esos momentos, probablemente, no serían necesarias esas actuaciones en secundaria.

Las líneas y propuestas estratégicas de actuación que deben implantarse son las siguientes:

- Exigir un compromiso de Estado para desarrollar un plan coordinado de todas las administraciones educativas y los agentes sociales a fin de combatir el fracaso escolar desde Infantil y Primaria, y el abandono escolar prematuro.
- Reclamar a las administraciones programas específicos para que todos los centros puedan desarrollar planes concretos de modo que todo el alumnado adquiera, mediante la detección temprana de las dificultades, las ocho competencias clave para el aprendizaje permanente definidas en el Marco de Referencia Europeo.
- Garantizar los recursos materiales y humanos adecuados y necesarios.
- Potenciar la autonomía organizativa y pedagógica de los centros. Es necesario dar respuesta a los problemas actuales de la ESO, mediante un plan de choque específico y una disminución de las ratios alumno/ profesor.
- Fomentar proyectos educativos de entorno.
- Mejorar el clima de convivencia en los centros.
- Revisar la normativa para fomentar la participación y la corresponsabilidad del alumnado.

- Exigir que todos los centros financiados con fondos públicos que impartan la ESO oferten Programas de Cualificación Profesional Inicial para posibilitar la obtención del Graduado en ESO.
- Emplazar a las administraciones educativas para que planifiquen objetivos estratégicos que garanticen condiciones de igualdad en la escolarización del alumnado inmigrante tanto en los centros públicos como en los concertados.
- Creación de planes de acogida e integración del alumnado inmigrante.
- Procurar el reconocimiento y el respeto social de los profesionales de la educación, evitando determinadas actitudes que invalidan su labor. De igual forma, no se puede estar poniendo en duda constantemente la labor del profesorado, aunque siempre se le pueda pedir que la explique o motive.
- Promover una efectiva renovación metodológica y organizativa en los centros escolares y en las aulas, creando instituciones encargadas de hacer llegar a los centros educativos las novedades que surjan en este campo.

Valor de la Educación Infantil

La Educación Infantil debe constituir una etapa educativa propia para los niños y las niñas de cero a los seis años. Este modelo no debe obviar el hecho de que, en una sociedad como la nuestra, la atención a la infancia es, además, una necesidad social derivada de la actividad laboral de las familias para la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Líneas y propuestas estratégicas de actuación:

- Exigir a los poderes públicos que garanticen y potencien la escolarización efectiva en esta etapa, mediante la creación y consolidación de una red de escuelas infantiles de titularidad pública en todas las CCAA que atienda toda la demanda existente. Esta red estará conformada por los centros propios de las CCAA y los centros de las administraciones locales y debe constituirse en el elemento vertebrador y el referente indiscutible de calidad del sistema, rigiéndose por una única normativa.
- El Ministerio de Educación debe promulgar un RD básico en el que se fijen los contenidos educativos, los requisitos mínimos y las titulaciones de los profesionales que deben reunir los centros de primer ciclo de Educación Infantil, acordes con lo establecido en el RD del segundo ciclo y con la concepción de que toda la Educación Infantil constituye una etapa educativa con entidad propia.
- Todos los centros de las administraciones públicas o sostenidos con fondos públicos se regirán por una única normativa en lo referido al personal, las ratios, a los procedimientos de admisión, al calendario y al horario.
- El currículum de los dos ciclos de la etapa de infantil debe regularse en una única normativa con la finalidad de reforzar su carácter de etapa educativa con entidad propia.
- La Inspección educativa será la garante del cumplimiento de la normativa, supervisará y controlará el funcionamiento de todos los centros de educación de la primera infancia.

- La gestión será realizada directamente por la Administración pública responsable, asegurándose que ningún niño o niña quede excluido del primer ciclo por falta de recursos económicos.
- Los centros de Educación Infantil contarán, con carácter general, con los mismos órganos de participación, gestión y coordinación pedagógica que los las otras etapas.

Respecto a los convenios con entidades privadas para la escolarización de niños y niñas de cero a tres años, los requisitos mínimos que fijen las administraciones educativas deben ser básicamente iguales a los de la red pública.

En cualquier caso, nos opondremos a cualquier forma de financiación indirecta de estas enseñanzas a través de la familia con el cheque o bono escolar o mediante la desgravación fiscal del coste. Sólo serían aceptables convenios anuales condicionados a un compromiso de satisfacción progresiva de la demanda con una oferta del servicio público con la finalidad de que con esos convenios se pueda atender toda la demanda desde el primer momento.

Servicios educativos complementarios

Es preciso universalizar los servicios educativos complementarios a todo el alumnado, bien por la asunción directa de la Administración educativa, bien con la colaboración de otras instituciones públicas, garantizando que no haya exclusiones. Además, hay que incorporar nuevos servicios educativos que garanticen una atención integral del proceso educativo, incorporando nuevos perfiles profesionales que potencien la mediación.

Es necesario generalizar, además del transporte escolar, de los comedores y de las actividades complementarias, otros servicios tales como aulas matinales, apertura prolongada de los centros, utilización de las infraestructuras escolares, acceso a la biblioteca y a los medios audiovisuales escolares, etc.

También se debe regular mediante una normativa los servicios educativos complementarios en las leyes educativas autonómicas de educación o en su defecto en el desarrollo normativo de la LOE para todos los centros sostenidos con fondos públicos. La inspección educativa controlará el funcionamiento de estos servicios.

Proponemos garantizar la universalización de estos servicios antes que su gratuidad.

La importancia de la FP

Se impone reducir en nuestro país el abandono escolar prematuro, con el fin de aumentar las cifras de jóvenes que continúen los estudios al finalizar la etapa obligatoria, ya sea en bachillerato o en ciclos formativos. En concreto hay que actuar decididamente para conseguir que se alcance la tasa media europea de alumnado matriculado en formación profesional, como ya ocurre en bachillerato y la universidad.

Proponemos que se promuevan campañas institucionales de fomento y revalorización de la Formación Profesional; intensificar la información y la orientación profesional y para el empleo, asegurando la existencia de los Departamentos de Orientación también en los centros de enseñanzas artísticas profesionales; extender y potenciar la red pública de FP con una oferta que responda a las demandas sociales y a las necesidades del sistema

productivo y que favorezca la inserción laboral y que sea elaborada con procedimientos objetivos.

Otras medidas que han de impulsarse son reducir las ratios y realizar desdobles en los módulos prácticos; culminar el proceso de elaboración de los nuevos títulos de Formación Profesional adaptados a la Ley de Cualificaciones y a la LOE; mejorar las infraestructuras e instalaciones y recuperar en los nuevos títulos los requisitos mínimos detallados, siempre de acuerdo con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

- Planificar y desarrollar políticas de formación permanente, estableciendo vínculos intersectoriales en relación con el empleo, la inclusión social y los servicios sociales.
- Implicar a toda la Confederación de CCOO para plantear en la negociación colectiva el reconocimiento de los títulos de FP en los convenios colectivos, en línea de lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público.
- Avanzar en la integración efectiva de los subsistemas de Formación Profesional para que sea posible el tránsito de las personas entre ellos, mediante el reconocimiento efectivo en cada subsistema de la acreditación de la formación del otro.
- Impulsar el desarrollo de sistemas públicos rigurosos, efectivos y operativos de evaluación y acreditación de las competencias adquiridas por vías no formales, especialmente la experiencia laboral.
- Crear una red de centros integrados de FP de titularidad pública que, formando parte del servicio educativo público, responda a las demandas formativas del entorno laboral y las necesidades de formación de la población a lo largo de la vida que contemple la orientación profesional y que permita optimizar y mejorar al máximo los recursos de los centros y el control de los fondos públicos destinados a la Formación Profesional. Propiciar la puesta en marcha y participar decididamente desde CCOO en los Consejos Sociales de estos centros.
- Crear una red de centros de referencia nacional que asegure la innovación y experimentación en Formación Profesional.
- Ampliar y adecuar la oferta de ciclos formativos dirigidos a adultos, tanto en la modalidad presencial como a distancia, favoreciendo los ciclos formativos para personas adultas y la matriculación por módulos.
- Planificar actuaciones para que el alumnado que va a incorporarse al mercado laboral, conozca y valore el trabajo que realizan las organizaciones sindicales en la mejora de las condiciones laborales y de una sociedad más justa.

Asimismo, se hace necesario potenciar, planificar y elaborar un mapa de programas de Cualificación Profesional Inicial, que dote al sistema educativo de una herramienta eficaz para que una parte del alumnado que difícilmente alcanzaría el graduado en ESO pueda alcanzarlo y adquiera una cualificación de nivel uno de la estructura del CNCP, que le facilite su inserción laboral y adquiera competencias básicas para proseguir su formación a lo largo de su vida. Hay que garantizar en todos los centros de educación secundaria sostenidos con fondos públicos una oferta suficiente de dichos programas.

No podemos olvidar que en un campo que se caracteriza por el continuo avance tecnológico, el profesorado debe estar permanentemente actualizado. La Administración debe potenciar el desarrollo de acciones formativas de calidad a las que tenga acceso todo el profesorado de FP mediante la firma de convenios con empresas para la realización de estancias profesionales y con las universidades para la actualización didáctica, metodológica

y científico-técnica. Deben establecerse programas específicos de formación para este tipo de profesorado.

Formación inicial

La puesta en marcha del llamado proceso de Bolonia ha llevado a la mayoría de los sindicatos europeos de nuestro sector a reivindicar que la formación académica necesaria para impartir docencia en todos los niveles educativos sea, como norma general, la de Máster. Y ese ha de ser también nuestro planteamiento y reivindicación.

Con el objetivo puesto en nuestra reivindicación, nuestro planteamiento inmediato tiene que ser, aprovechando el nuevo marco legal del Estatuto Básico del Empleado Público, en el caso del personal funcionario que todos los cuerpos docentes estén clasificados en el grupo funcional más alto, y en los sectores privados que todos los colectivos docentes estén en la categoría más alta de los convenios.

La consecución del objetivo del mismo nivel de titulación exigido a todos los docentes (el de Máster) y el de la clasificación en el mismo grupo profesional (el más alto) deben de confluir en la superación del actual sistema de cuerpos funcionariales de distinto nivel y de categorías diferentes entre el profesorado de centros privados. Es necesario que en el Marco Europeo de Educación Superior se arbitren fórmulas que permitan acceder a impartir docencia en cualquiera de los niveles educativos regulados por la LOE.

Aprendizaje a lo largo de la vida

La Federación de Enseñanza ha de asumir la importancia de la formación permanente como un derecho imprescindible en la sociedad del conocimiento y dentro del concepto de aprendizaje a lo largo de la vida. Esta formación permanente se ha de ofrecer tanto en centros específicos de EPA como en centros ordinarios (bachillerato nocturno y a distancia) y en la Red de Centros Integrados de Formación Profesional que está en incipiente proceso de creación.

Es necesario favorecer la matrícula de bachillerato en régimen nocturno y a distancia; potenciar los estudios de Formación Profesional reglada y la enseñanza de idioma, incluido el castellano como lengua extranjera para la población inmigrante, y adaptar la estructura de centros a la demanda y no al revés, como sucede actualmente.

Emplazamos a las administraciones para que planifiquen objetivos estratégicos que garanticen condiciones de igualdad en la escolarización del alumnado inmigrante tanto en los centros públicos como en los concertados